

Guayaquil, 16 de agosto del 2013.

Señor.

Marcelo Alvear Amaya

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía "NUTRI HOME S.A. NUTRIHOMESA" celebrada el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco años, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con los artículos décimo séptimo y décimo octavo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de NUTRI HOME S.A. NUTRIHOMESA consta en la escritura pública que autorizó el notario Trigésimo Quinto de Guayaquil el 12 de septiembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 24 de octubre del mismo año.

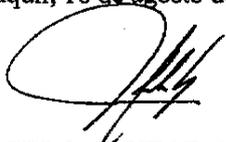
Atentamente,



TERESA INTRIAGO RUSSO
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 16 de agosto del 2013



MARCELO ALVEAR AMAYA
0902074715

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.063
FECHA DE REPERTORIO: 26/ago/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NUTRI HOME S.A. NUTRIHOMESA**, a favor de **MARCELO ALVEAR AMAYA**, de fojas **119.833 a 119.835**, Registro Mercantil número **16.602**.

ORDEN: 39063




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0622832

IMP. FOM. SA

